

La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con familias: los programas de promoción de parentalidad positiva

*Lucía JIMÉNEZ
M^a Victoria HIDALGO
Universidad de Sevilla (España)*

Resumen

La incorporación de la parentalidad positiva al trabajo con familias ha supuesto la adopción de un enfoque de intervención proactivo y capacitador, desde el que se reconoce la pluralidad de formas en el ejercicio de la parentalidad y se asume la responsabilidad institucional de apoyar a las familias para que cumplan adecuadamente las tareas relacionadas con el cuidado y la educación de sus hijos e hijas. Tanto en el ámbito institucional como investigador, el reto actual se sitúa en garantizar que las iniciativas de parentalidad positiva que se ponen en marcha cumplan con los estándares de calidad reconocidos a nivel internacional para los programas psicoeducativos. En este trabajo se introduce el enfoque de parentalidad positiva como paraguas para el trabajo con familias y se describen los principales criterios de calidad de los programas basados en evidencias en esta materia. Posteriormente se presentan brevemente las iniciativas de promoción de parentalidad positiva que forman parte de este número. El trabajo finaliza con una reflexión acerca de cuáles son los futuros retos a abordar para un apoyo efectivo al ejercicio positivo de la parentalidad.

Abstract

The inclusion of a positive parenting approach in family support has translated into the stimulus of active and strengthening interventions, the recognition of diversity in parenting, as well as the assumption of institutional responsibilities in supporting families regarding their childrearing tasks. From both the political sphere and the academia, the current challenge is to guarantee that positive parenting initiatives meet the international quality standards for psychoeducational programs. In this paper, both the positive parenting approach for supporting families and quality standards of evidence-based programs are described. The initiatives for enhancing positive parenting included in this monograph are also briefly introduced. The manuscript ends discussing future challenges in ensuring effective support of positive parenting.

Fruto de los cambios sociales, políticos e ideológicos que ha experimentado nuestra sociedad en la visión de la infancia y la familia, existe una creciente preocupación por apoyar a las familias para que cumplan adecuadamente las tareas relacionadas con el cuidado y la educación de sus hijos e hijas (Rodrigo, Almeida y Reichel, 2016).

En este trabajo se introduce el enfoque de parentalidad positiva como paraguas para el trabajo con familias y se describen los principales criterios de calidad de los programas basados en evidencias en esta materia. Posteriormente se presentan brevemente las iniciativas de promoción de

parentalidad positiva que forman parte de este número. El trabajo finaliza con una reflexión acerca de cuáles son los futuros retos a abordar para un apoyo efectivo al ejercicio positivo de la parentalidad.

La visión actual sobre la infancia y la familia sitúa el interés de niños y niñas en punta de lanza de las políticas sociales y otorga a los gobiernos la responsabilidad de apoyar a padres y madres en el ejercicio de sus funciones parentales (Naciones Unidas, 1989). Así, aunque las actuaciones de los progenitores en el trato cotidiano con sus hijos e hijas tienen un carácter relacional de orden privado, la parentalidad es

Dirección de las autoras: Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología. c/ Camilo José Cela, s/n. 41018 Sevilla.
Correo electrónico: luciajimenez@us.es.

Este trabajo es parte del proyecto I+D EDU2013-41441-P, *Evaluación de intervenciones psicoeducativas con familias en situación de riesgo psicosocial. Un análisis de buenas prácticas basadas en la evidencia*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Recibido: noviembre de 2016. *Aceptado:* diciembre de 2016.

entendida en la actualidad como un bien social, un recurso que hay que apoyar y proteger dado el papel crucial que desempeña de cara al desarrollo y bienestar de las nuevas generaciones (Rodrigo, Máizquez, Martín y Rodríguez, 2015). Junto a la importancia creciente que ha adquirido el componente social de la parentalidad hay que destacar algunos otros principios básicos en la forma de concebirla actualmente: la adopción de un enfoque plural que destaca la diversidad en el ejercicio de los roles de padre y madre, la concepción de la parentalidad como un proceso que implica a los progenitores y a los hijos e hijas, el convencimiento de que la parentalidad es una actividad para la que se necesita apoyo y, consecuentemente, la necesidad de garantizar las condiciones sociales de la parentalidad para que las familias disfruten de sus derechos y atiendan sus obligaciones.

La parentalidad positiva como paraguas en el trabajo con familias

El valor e importancia social otorgado a todo lo relacionado con el desempeño de la parentalidad se ha visto enormemente reforzado a nivel institucional a partir de la *Recomendación del Consejo de Europa sobre Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*, donde se define la parentalidad positiva como “el comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del menor, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (Consejo de Europa, 2006, p. 3). Según las directrices desarrolladas en esta recomendación europea, el objetivo de la tarea de ser padres es el de promover relaciones positivas entre padres e hijos; unas relaciones que deben estar basadas en el ejercicio de la responsabilidad parental y que deben garantizar los derechos de niños y adolescentes así como promover su desarrollo potencial y su bienestar. Así definido, el ejercicio positivo de la parentalidad debe estar basado

en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y la estructuración en rutinas, en el establecimiento de límites, normas y consecuencias, así como en el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas.

Tanto las recomendaciones europeas sobre parentalidad positiva (Consejo de Europa, 2006, 2011), como los desarrollos posteriores a nivel nacional (Rodrigo, Máizquez y Martín, 2010a, 2010b) han permitido, por un lado, aportar un lenguaje común que permite reflexionar de forma conjunta sobre el papel de la familia y el ejercicio de la parentalidad y, por otro, desarrollar recomendaciones prácticas sobre cómo articular los apoyos que las familias necesitan. En ambos casos, se destacan los programas psicoeducativos de formación y apoyo familiar como un vehículo idóneo para satisfacer las necesidades de apoyo en materia de parentalidad positiva.

¿Qué impacto tiene el enfoque de la parentalidad positiva en la forma de concebir el trabajo con las familias? En primer lugar, implica una concepción activa y positiva en la intervención familiar que insiste y destaca la importancia de la prevención y la promoción. Desde esta visión positiva, se amplía el ámbito de intervención de sectores específicos de la población (situaciones de maltrato o desventaja socio-económica) a todas las familias con necesidades de apoyo para promover las competencias y satisfacer las necesidades de todos sus miembros (Chaffin, Bonner y Hill, 2001). En segundo lugar, este enfoque mantiene una visión de la familia centrada en sus fortalezas, encaminando la intervención a promover las competencias parentales, favorecer el desarrollo personal y social de los progenitores y potenciar sus fuentes y recursos de apoyo (MacLeod y Nelson, 2000). Finalmente, destacando e insistiendo en el valor de la prevención, esta nueva filosofía de la intervención familiar asume un enfoque comunitario y de co-responsabilidad en el que la sensibilidad comunitaria, la cooperación con las familias, la coordinación interinstitucional y la potenciación de los recursos naturales y activos

Tabla 1. Análisis comparativo de dos enfoques de intervención en el trabajo con familias (A partir de Rodrigo, Máizquez et al., 2015).

Enfoque	Basado en el déficit y el riesgo	Basado en la promoción y preservación
<i>Actitud</i>	Reactiva y finalista	Proactiva y de proceso
<i>Destinatarios</i>	Familias en crisis	Cualquier familia con necesidades de apoyo
<i>Evaluación centrada en</i>	Deficiencias y riesgos	Fortalezas y protección
<i>Visión de los padres</i>	Negativa	Positiva
<i>Relación con las familias</i>	Prescripción	Colaboración
<i>Enfoque</i>	Centrado en individuos	Contextual y comunitario
<i>Objetivo</i>	Eliminar el maltrato Proteger al menor (de la familia)	Promover el buen trato Bienestar infantil y familiar
<i>Cambio centrado en</i>	Comportamientos	Relaciones e interacciones
<i>Recursos</i>	Homogéneos, para grupos de riesgo	Diversificados, con enfoque comunitario

de la comunidad adquieren un papel fundamental (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008). En definitiva, el enfoque de la parentalidad positiva implica un cambio de paradigma ya que supone la superación de un modelo de intervención familiar basado en el déficit para encaminarnos hacia un enfoque de la intervención familiar basado en la prevención y en la promoción. En la tabla 1 se describen las principales características de este cambio de paradigma.

Programas basados en evidencias para el apoyo a un ejercicio positivo de la parentalidad

Como se acaba de presentar, nos encontramos ante un panorama institucional que está tomando cada vez más responsabilidad en el apoyo formal a las familias para la promoción del desarrollo infantil, y que apuesta por los programas psicoeducativos de promoción de parentalidad positiva como una estrategia potencialmente beneficiosa. En este sentido, el punto de mira ya no se encuentra en decidir si es pertinente o no llevar a cabo este tipo de programas, porque se asume que apoyar a madres y padres en el ejercicio de su rol parental redundará positivamente en el desarrollo infantil, sino que el acento se sitúa en el modo en que tales actuaciones deben ser articuladas (Jiménez e Hidalgo, 2012). Con objeto de responder a esta cuestión, las aproximaciones más recientes se están ocupando de identificar cuáles son los criterios que definen la calidad de estos programas, esto es, cómo dichos programas deben llevarse a cabo para garantizar el éxito de la intervención (e.g., Asmussen, 2011; Flay *et al.*, 2005; Scott, 2010; Small, Cooney y O'Connor, 2009; Yarbrough, Shulha, Hopson y Caruthers, 2011).

Aunque no existe un consenso absoluto en relación con cuáles son los criterios de calidad de los programas de promoción de parentalidad positiva, existe bastante acuerdo en que dichos programas deben contar con un análisis de las necesidades y fortalezas del colectivo para el que se está planificando la intervención (*Child On Europe*, 2007; *European Social Network*, 2012; Molinuevo, 2013). Así mismo, desde una perspectiva positiva y comunitaria como la del enfoque de parentalidad positiva, se ha otorgado particular importancia al mapeo de los activos del contexto en que se vaya a desarrollar el programa, es decir, los recursos ya existentes, así como la capacidad, las habilidades, los conocimientos y las conexiones ya disponibles en la comunidad (Hidalgo, Oliva, Jiménez, Antolín-Suárez, Menéndez y Lorence, 2012). Estos activos pueden operar a nivel de individuo, familia y comunidad como factores promotores de desarrollo o protectores contra los estresores vitales (Morgan y Ziglio, 2007). Los principales activos relacionados con la parentalidad positiva serían las redes sociales existentes, las competencias y recursos personales de los miembros de la comunidad, los recursos públicos y privados de apoyo familiar, los recursos humanos y económicos disponibles,

y los espacios físicos tanto naturales como artificiales (Hidalgo *et al.*, 2012).

Junto a la existencia de un riguroso análisis de necesidades, fortalezas y activos comunitarios, otra característica fundamental en cuanto al diseño de un programa de parentalidad positiva es que éste disponga y haga explícito un modelo teórico que explique cómo se produce el cambio gracias a la intervención, es decir, cómo se produce una mejora relevante en la calidad de vida de las familias después de participar en dicho programa (Flay *et al.*, 2005; Small *et al.*, 2009). El cuerpo teórico que sustenta un programa constituye sin duda un aspecto clave de la intervención, pues debe ser la base de su propuesta metodológica (Jiménez e Hidalgo, 2012). Sin embargo, a pesar de la relevancia de esta cuestión, muchos programas de apoyo familiar adolecen de un modelo explicativo de cómo se produce el cambio o la mejora tras la intervención, al menos de forma explícita. Esta carencia dificulta una implementación fiel al diseño y entorpece la tarea de discriminar qué procedimientos o metodologías favorecen el cambio familiar y, en definitiva, promueven el desarrollo infantil. Se trata de una cuestión particularmente relevante dado que en la actualidad disfrutamos de cierto consenso acerca de que los modelos eclécticos que combinan distintos enfoques teóricos pueden producir mejores resultados tras la intervención, si bien en pocas ocasiones existe un esfuerzo por definir específicamente qué significan tales modelos en cada caso (Scott y Dadds, 2009).

Además de contar con un modelo de cambio explícito, existe un claro consenso en que los mecanismos que operan para promover el bienestar infantil y familiar deben ser evaluados, lo que significa que cualquier programa debe demostrar su efectividad. En relación con esta cuestión, los estándares internacionales en materia de evaluación de programas hacen referencia a que no es suficiente con evaluar la eficacia global de la intervención, sino que además se debe probar su eficiencia y aportar garantías para su diseminación (Flay *et al.*, 2005). En la figura 1 se discriminan los componentes de evaluación de eficacia, de eficiencia y para la diseminación. Estos componentes se representan como diferentes niveles que se incluyen unos a otros, ya que los componentes de mayor alcance incorporan como pre-requisitos los componentes anteriores; es decir, un programa que ha demostrado garantías para su diseminación previamente ha debido incorporar estándares relacionados con su eficacia y eficiencia.

De cara a alcanzar los estándares de calidad relativos a la efectividad de un programa, no cabe duda que es necesario llevar a cabo evaluaciones rigurosas (Slavin, 2002). Es decir, para que un programa sea considerado basado en evidencias debe probar su efectividad adoptando estrategias de evaluación con suficiente rigor científico (Small *et al.*, 2009). Concretamente, para comprobar si un programa de promoción de parentalidad positiva consigue los objetivos propuestos (probar su eficacia), se considera necesario que

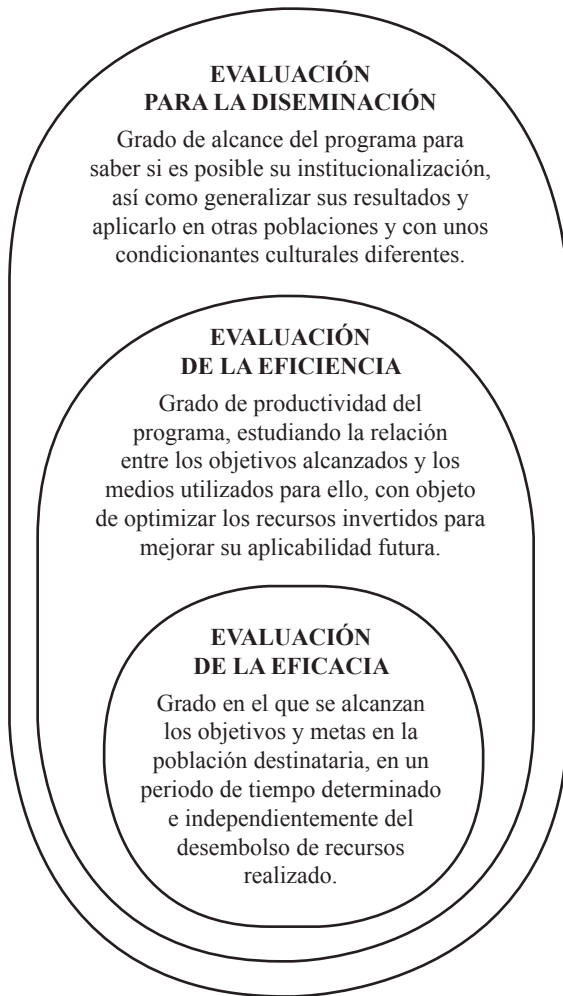


Figura 1. Componentes de evaluación de eficacia, de eficiencia y para la diseminación de programas.

haya demostrado cambios con tamaño de efecto relevantes, mediante análisis estadísticos apropiados y empleando medidas de evaluación robustas. En relación con las estrategias de evaluación más apropiadas a este respecto, se considera que los cambios deben haber sido probados mediante diversas evaluaciones externas de impacto, incorporando algún tipo de grupo de comparación y realizando evaluaciones de seguimiento al menos a medio plazo (Flay *et al.*, 2005).

En relación con el tipo de estrategias de evaluación más comunes para demostrar la eficacia de un programa, cabe señalar que nos encontramos en un momento de redefinición. La evaluación de programas psicoeducativos y psicosociales se ha fundamentado clásicamente en una perspectiva de evaluación de corte experimentalista y origen médico, que situaba a los estudios experimentales con grupo control de asignación aleatoria como el máximo estándar en materia de evaluación. Frente a esta posición, son ya varias las voces de expertos en evaluación de programas que desde el ámbito del apoyo a familias están poniendo en duda la utilidad y viabilidad ética de este tipo de evaluaciones. Así,

en oposición a esta clásica perspectiva de la evaluación de corte experimentalista, cada vez son más las voces que abogan por una visión plural de la evaluación que considere no solamente la adecuación metodológica, sino también su utilidad, su viabilidad y su rigor ético (e.g., Boddy, Smith y Statham, 2011; Moran, Ghate y van der Merwe, 2004; Yarbrough *et al.*, 2011). En la figura 2, y a partir de la propuesta desarrollada por Canavan (en prensa), en este trabajo se propone un enfoque de evaluación plural. Este enfoque parte del método científico, y por tanto apuesta por estrategias de evaluación robustas que permitan alcanzar resultados con validez de conclusión estadística. Pero además, este enfoque de evaluación está basado en una perspectiva de derechos, que considera la voz de los menores y las familias, e incorpora como requisito establecer relaciones entre resultados de evaluación y derechos. Finalmente, este enfoque plural de evaluación establece una relación de doble dirección con la práctica profesional; es decir, se nutre del saber experiencial profesional y devuelve resultados a la práctica, parte del contexto real y está comprometida con la promoción del pensamiento evaluativo en el contexto profesional.

En definitiva, desde este enfoque, la evaluación adquiere un carácter plural, en el que los aspectos científicos, éticos y de la práctica profesional se imbrican para dar lugar a estrategias de evaluación rigurosas pero ajustadas a un contexto cultural dado (Canavan, en prensa). Desde esta perspectiva, no se considera que exista una única estrategia ideal de evaluación, sino que distintos objetivos de evaluación pueden responderse mediante diversas estrategias, lo que nos llevaría a hablar de una matriz de estrategias de evaluación más que de una jerarquía de las mismas (Fives, Canavan y Dolan, 2014).

En consonancia con esta consideración plural y situada de la evaluación de programas, se asume que aunque un programa haya demostrado su eficacia en circunstancias ideales, es necesario poner a prueba su eficiencia en condiciones reales (y diversas) de intervención (Flay *et al.*, 2005). En este sentido, contamos con evidencia de que programas que han demostrado su eficacia pueden implementarse inadecuadamente, con consecuencias negativas para los participantes (Durlak y DuPre, 2008; Fixsen, Naoom, Blase, Friedman y Wallace, 2005). Por tanto, es necesario

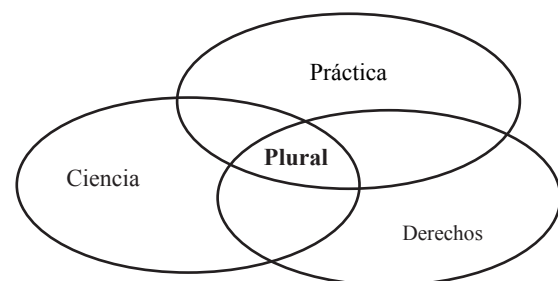


Figura 2. La evaluación de programas desde un enfoque plural (adaptado de Canavan, en prensa).

prestar atención a los factores que influyen en el proceso de implementación con objeto de explorar variaciones en los resultados del programa, así como determinar qué perfil de familias se benefician más de cada intervención (Moran *et al.*, 2004). Entre los elementos más destacados en relación con la implementación de los programas figura el apoyo institucional, la formación de los profesionales, la flexibilidad y la fidelidad en la aplicación del programa. En primer lugar, el compromiso y apoyo institucional es uno de los componentes más importantes para determinar el éxito de un programa (De Melo y Alarcao, 2012). En este sentido, es necesario contar con apoyo y soporte técnico para garantizar el éxito de la aplicación de este tipo de programas. Sin embargo, la adecuación de las condiciones materiales no es suficiente para garantizar una buena implementación; un proceso de selección adecuado de los profesionales, proporcionarles una formación específica de calidad y mantener tareas de supervisión durante todo el período de aplicación son condiciones indispensables y esenciales para una adecuada implementación (Small *et al.*, 2009). Una dimensión de gran relevancia relacionada con la formación y desempeño de los profesionales es la fidelidad, entendida como el grado en que la aplicación del programa cumple con lo previsto en el diseño original del mismo (Fixsen *et al.*, 2005). Con independencia del indicador utilizado para evaluar la fidelidad, se ha constatado que niveles más altos de fidelidad van acompañados de mejores resultados de los programas (Durlak y DuPre, 2008). Para promover la fidelidad hay que asegurarse de que los elementos identificados como clave se mantengan en todas las aplicaciones del programa; no obstante, no debe olvidarse que es crucial el equilibrio entre fidelidad y flexibilidad a lo largo del proceso de implementación, ya que la adaptación del programa a diferentes contextos de intervención constituye un elemento fundamental para garantizar su diseminación y validez ecológica (Cabassa y Baumann, 2013).

En esta línea, se asume que aunque un programa haya demostrado su eficacia y eficiencia, esto no es suficiente para garantizar su diseminación. Así, un programa estará listo para su difusión cuando haya probado su eficacia en contextos diversos, para lo que es necesario realizar adaptaciones culturales del programa de cara a garantizar su validez ecológica (Kumpfer, Magalhães y Xie, 2012). Con objeto de adaptar un programa de promoción de parentalidad positiva a un contexto concreto de intervención sin desvirtuarlo es necesario tomar en consideración dos cuestiones: (1) En primer lugar, es necesario llevar a cabo una evaluación de necesidades y fortalezas previamente a cada una de las aplicaciones de un programa dado, independientemente de que éste sea considerado o no basado en evidencias (Jiménez, Astiz, Hidalgo y Contín, en prensa); (2) En segundo lugar, han de diferenciarse los elementos adaptables del programa de aquellos que no pueden modificarse (elementos clave). Son los primeros los que pueden ser alterados para ajustarse

a las características del escenario de la intervención (Dalton, Elias y Wandersman, 2001; Kumpfer *et al.*, 2012). Por supuesto, la información sobre los costes y disponibilidad del programa son fundamentales para comenzar este proceso de adaptación (Flay *et al.*, 2005).

En relación con las garantías de validez ecológica, además de la voz de las propias familias, tener en cuenta la opinión de los profesionales y de los responsables institucionales es fundamental para desarrollar intervenciones contextualmente relevantes (Jiménez *et al.*, en prensa). Los profesionales disponen de información muy rica acerca de los menores y las situaciones familiares (Law, Plunkett, Taylor y Gunning, 2009). Además, cuentan con una construcción personal del conocimiento objeto de la intervención y de los modelos de intervención en sí mismos que es necesario tomar en consideración, al menos, por dos motivos: por un lado, se trata de un conocimiento valioso de carácter distintivo respecto al que podemos generar en un discurso teórico; por otro, este conocimiento (generalmente implícito) modela sus actuaciones durante el proceso de intervención (Horn, 2007). Además, la consideración de los responsables institucionales permite ajustar aspectos del programa al contexto económico, socio-cultural y organizativo en el que debe implementarse y ayuda a acercar las perspectivas de investigadores y responsables políticos en materia de apoyo a los menores y las familias, perspectivas que no siempre van de la mano (Spiel y Strohmeier, 2012), y cuya cercanía ayuda a que se apoyen propuestas de intervención basadas en la evidencia (Spiel, 2009).

En suma, la puesta en marcha de programas de promoción de parentalidad positiva basados en evidencias requiere que investigadores, profesionales y responsables institucionales y políticos trabajen juntos en su diseño e implementación, incorporando estrategias de evaluación de efectividad adecuadas desde presupuestos metodológicos, éticos y prácticos. Esta colaboración permitirá la puesta en marcha de programas teóricamente fundamentados, basados en una perspectiva de derechos, efectivos y culturalmente adaptados a las necesidades y fortalezas específicas de los menores y sus familias; programas aplicados con fidelidad a los componentes centrales del programa, en las mejores condiciones de implementación y con el perfil de familias que más se benefician de la intervención. En la figura 3 se recoge una propuesta de síntesis de los criterios de calidad de los programas de parentalidad positiva para ser considerados basados en evidencias, a partir de lo expuesto en los párrafos anteriores.

Como puede observarse en la figura 3, el cumplimiento de estándares de calidad en los programas de parentalidad positiva no es una cuestión dicotómica de todo o nada, sino un sistema engranado por distintas piezas multidireccionalmente relacionadas. Una vez definida la noción de parentalidad positiva como paraguas en el trabajo con familias y descritos los principales estándares de calidad de



Figura 3. Criterios de calidad de los programas de parentalidad positiva basados en evidencias.

los programas basados en evidencias, a continuación se presentan algunas de las iniciativas más recientes en esta línea dirigidas a promover la parentalidad positiva desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Iniciativas para la promoción de una parentalidad positiva en Andalucía

En nuestro país contamos con una notable oferta de programas de parentalidad positiva (Rodrigo, Byrne y Álvarez, 2016). Concretamente en la Comunidad de Andalucía se han desarrollado diversas iniciativas en esta materia, que cuentan con distinto grado de evidencia si atendemos a los criterios de calidad descritos en este trabajo.

En esta sección se describen algunos de los programas de promoción de parentalidad positiva más recientemente desarrollados en Andalucía. En primer lugar, se presenta el estudio de evaluación de una experiencia de diseminación del *Programa de Formación y Apoyo Familiar* (Hidalgo, Menéndez, López, Sánchez, Lorence y Jiménez, 2011). Se trata de un programa de promoción de parentalidad positiva dirigido a familias en situación de riesgo usuarias de servicios sociales, diseñado a partir de un riguroso estudio de necesidades y fortalezas (Menéndez, Hidalgo, Jiménez, Lorence y Sánchez, 2010), con evidencias de eficacia (Hidalgo, Menéndez, Sánchez, Lorence y Jiménez, 2009) y eficiencia (Hidalgo, Jiménez, López, Lorence y Sánchez, 2016). Este programa forma parte del *Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia y Adolescencia en Riesgo de Sevilla* y desde 2005 se implementa con familias usuarias de los servicios sociales por razones de preservación familiar. Concretamente, el trabajo recogido en este número describe la aplicación de este programa en Perú tras la pertinente adaptación cultural que requiere su diseminación.

En segundo, tercer y cuarto lugar, en esta sección se describen tres programas de promoción de parentalidad positiva que, si bien cumplen con los criterios de calidad aquí descritos en relación a su diseño, se encuentran en fase de testeo del diseño e implementación. Dado que aún no contamos con evaluaciones de impacto de estos programas, se presentan en formato de artículo breve. Concretamente, el segundo manuscrito de esta sección describe el *Programa Apego*, una iniciativa de carácter psicoeducativo dirigida a promover la parentalidad positiva desde el contexto sanitario en el ámbito de la promoción y prevención primaria (Palacios *et al.*, 2014). En el tercer artículo se presenta el *Programa Andaluz para la Promoción de la Parentalidad Positiva en Nacimientos Prematuros* que, como su propio nombre indica, se trata de una apuesta dirigida a atender las especiales necesidades y dificultades que experimentan los y las bebés prematuros y sus padres y madres (Palacios, Moreno, Román y Estévez, 2015). En ambos casos, hay que destacar el hecho de que se trata de propuestas innovadoras a nivel nacional; en primer lugar, por tratarse de programas que se aplican desde el ámbito sanitario y, en segundo lugar, por tratarse de actuaciones en materia de parentalidad positiva que no se plantean como programas independientes, sino integradas dentro del *Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía*.

El cuarto trabajo de esta sección describe el *Programa de Promoción de Parentalidad Positiva en Polígono Sur (5P's)*, una iniciativa de carácter psicoeducativo y comunitario especialmente diseñada para ayudar a familias en situación de vulnerabilidad de una zona de transformación social (Moreno *et al.*, en prensa). En este caso, el análisis de necesidades específicas de estas familias así como la identificación de activos de la comunidad ha tenido un peso crucial en el diseño del programa, que se plantea como un trabajo

en red intersectorial y contando para la implementación con la colaboración de las entidades que trabajan en la zona.

La sección dedicada a programas de promoción de parentalidad positiva concluye con la presentación del *Proyecto sobre Competencias y Necesidades de Apoyo de las Familias con Adolescentes que padecen problemas de salud mental. Promoción de una Parentalidad Positiva* (Antolín-Suárez et al., 2016, en este mismo número). Se trata de una iniciativa en desarrollo, que pretende contribuir al conocimiento sobre las competencias y las necesidades de apoyo que presentan las familias con hijos adolescentes que padecen problemas de salud mental con objeto de diseñar un programa de intervención destinado a apoyar y promover su parentalidad positiva. A pesar de las múltiples necesidades específicas que presentan estas familias, no contamos en nuestro contexto con programas que desde el enfoque de la prevención y la promoción ofrezcan apoyos psicoeducativos a estos padres y madres. La falta de programas de parentalidad positiva dirigidos a este colectivo, junto al incremento de diagnósticos de problemas de salud mental en la adolescencia, hacen de esta iniciativa una apuesta de sumo interés, que de hecho está siendo firmemente respaldada por el Servicio Andaluz de Salud.

Retos pendientes para un apoyo efectivo al ejercicio positivo de la parentalidad

Los trabajos presentados en esta sección en general, junto con las aportaciones realizadas en este manuscrito en particular, ponen de manifiesto que son muchos los avances para el logro de un apoyo efectivo al ejercicio positivo de la parentalidad en nuestro contexto. Consideramos, sin embargo, que aún quedan diversos retos por abordar. Nos gustaría finalizar este trabajo compartiendo algunas reflexiones que reflejan, en nuestra opinión, posibles vías de actuación futuras en la materia que nos ocupa.

Un análisis de los programas de promoción de parentalidad positiva disponibles en nuestro contexto permite, desde nuestro punto de vista, afirmar que contamos con iniciativas suficientemente estructuradas y sólidamente basadas en evidencias (Rodrigo et al., 2016). En nuestra opinión, las asignaturas pendientes de estos programas están relacionadas con dos cuestiones. Por un lado, nos parece necesario que los programas existentes hagan explícito su modelo de cambio de la intervención, es decir, cuáles son los mecanismos explicativos del cambio en las familias más allá de los presupuestos teóricos generales (Jiménez e Hidalgo, 2012). Se trata de una cuestión fundamental, dado que como hemos señalado los profesionales cuentan con modelos de intervención implícitos que guían sus actuaciones (Horn, 2007). Por lo tanto, parece necesario examinar el modelo de cambio de los programas de promoción de parentalidad positiva a la luz de los propios modelos de las y los profesionales responsables de la intervención. Esto

requerirá, entre otras cuestiones, incorporar estrategias de formación experienciales en la capacitación y asesoramiento a profesionales. Por otro lado, muchos de los programas de parentalidad positiva basados en evidencias desarrollados en nuestro entorno deben aún discriminar sus componentes clave de los que son modificables y/o prescindibles, para lograr en cada contexto de intervención un balance adecuado entre fidelidad y validez ecológica (Dalton et al., 2001; Kumpfer et al., 2012). Long (2016) sugiere que esto ayudaría a identificar cuáles son los ingredientes imprescindibles a incluir en nuevos programas y a optimizar los programas ya existentes. En la línea de la propuesta de Long (2016), nos planteamos que un posible escenario futuro en materia de parentalidad positiva sea la apuesta por identificar y diseminar buenas prácticas profesionales concretas como paso previo y necesario para diseñar e implementar programas estructurados. De hecho, ya contamos con avances muy importantes en este sentido en nuestro país, como la *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva* (Rodrigo, Amorós et al., 2015).

Esta reflexión relativa a la necesidad de identificar e incorporar buenas prácticas está relacionada con uno de los principales retos que en nuestra opinión enfrenta el enfoque de parentalidad positiva en particular y el del apoyo familiar en general. La intervención con familias desde los presupuestos recogidos en este trabajo se sitúa en una encrucijada tanto a nivel conceptual como de la práctica profesional, lo que ha llevado a que el apoyo a las familias se haya realizado desde múltiples aproximaciones provenientes de distintas disciplinas y a la diversificación de servicios desde distintos paradigmas de intervención (Frost, Abbott y Race, 2015). Ante este panorama tan complejo, no es sorprendente que en diversas ocasiones se haya hecho referencia al carácter multi-asistido de las familias con necesidades de apoyo, y que cada vez más voces insistan en la necesidad de afinar las propuestas de intervención en función de cada situación familiar concreta (Jiménez et al., en prensa). Es decir, ante un escenario conceptual y profesionalmente complejo que pretende dar respuesta a una demanda familiar también compleja, quizás la estrategia más efectiva no sea implementar programas diversos y de forma independiente desde servicios distintos (con objetivos y requerimientos específicos en cuanto a intensidad, temporalización, etcétera), sino desarrollar un plan de caso que implique el trabajo en red de diferentes profesionales que deben basar su trabajo en prácticas que hayan alcanzado cierto grado de evidencia, estén o no integradas en programas estructurados.

En este sentido, coincidimos con Canavan, Pinkerton y Dolan (2016) en que continuar avanzando en el apoyo a las familias requiere de una visión plural, en la que el trabajo en red a distintos niveles (i.e., nacional-internacional, académico-profesional-político, intersectorial) se hace imprescindible para integrar los conocimientos y las prácticas disponibles, así como para superar las lagunas existentes.

Entre otras cuestiones, la incorporación de las nuevas tecnologías a los programas de intervención, el empoderamiento de los varones en su rol parental, la incorporación de un enfoque multicultural en la intervención y el apoyo a las familias implicadas en movimientos migratorios forzados constituyen algunos de los próximos retos que requieren de esta apuesta plural y en red en el apoyo a un ejercicio positivo de la parentalidad.

Referencias

- Antolín-Suárez, L., Rodríguez-Meirinhos, A., García-Pineda, O., Oliva, A., Jiménez, L., Trigo, E. y Aguilera, D. (2016). Promoción de una parentalidad positiva en familias con adolescentes que padecen problemas de salud mental. *Apuntes de Psicología*, 34 (2-3).
- Asmussen, K. (2011). *The evidence-based Parenting Practitioner's Handbook*. Nueva York: Routledge.
- Boddy, J., Smith, M. y Statham, J. (2011) Understandings of efficacy: Cross-national perspectives on 'What Works' in supporting parents and families. *Ethics and Education*, 6 (2), 181-196 [doi: 10.1080/17449642.2011.622992].
- Cabassa, L. y Baumann, A. (2013). A two-way street: Bridging implementation science and cultural adaptations of mental health treatments. *Implement Science*, 8 (90) [www.implementationscience.com/content/8/1/90].
- Canavan, J., Pinkerton, J. y Dolan, P. (2016). *Understanding Family Support. Policy, Practice and Theory*. Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- Canavan, J. (en prensa). Pluralist evaluation for the real worlds of intervention. En P. Dolan (Ed.), *Child Rights in practice and research. Realising children's rights through empowering parents and families*. Galway, Irlanda: UNESCO Child and Family Research Centre.
- Chaffin, M., Bonner, B.L. y Hill, N.E. (2001). Family preservation and family support programs: Child maltreatment outcomes across client risk levels and program types. *Child Abuse & Neglect*, 25 (10), 1269-1289 [doi:10.1016/S0145-2134(01)00275-7].
- Child On Europe (2007). *Survey on the role of parents and the support from the Governments in the EU*. Florencia, Italia: Child ON Europe Secretariat.
- Consejo de Europa (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad* [http://www.coe.int/es].
- Consejo de Europa. (2011) *Recommendation Rec(2011)12 of the Committee of Ministers to member states on children's rights and social services friendly to children and families* [http://www.coe.int/es].
- Dalton, J.H., Elias, M.J. y Wandersman, A. (2001). *Community psychology. Linking individuals and communities*. Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- De Melo, A.T. y Alarcao, M. (2012). Implementation of a Community-based Family-centred program in Portugal: A multiple case study evaluation. *Journal of Community Psychology*, 40(6), 665-680 [doi:10.1002/jcop.20524].
- Durlak, J.A. y DuPre, E.P. (2008). Implementation matters: A review of research on the influence of implementation on program outcomes and the factors affecting implementation. *American Journal of Community Psychology*, 41, 327-350 [doi:110.1007/s10464-008-9165-0].
- European Social Network (2012). *Family and parenting support. The role of public services. ESN survey on family and parenting support* [www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=417].
- Fives A., Canavan J. y Dolan P. (2014). *Evaluation study design. A pluralist approach to evidence*. Galway, Irlanda: UNESCO Child and Family Research Centre.
- Fixsen, D.L., Naoom, S.F., Blase, K.A., Friedman, R.M. y Wallace, F. (2005). *Implementation research: A synthesis of the literature*. Tampa, FL: University of South Florida, Louis de la Parte Florida Mental Health Institute, The National Implementation Research Network.
- Flay, B., Biglan, A., Boruch, R.F., González, F., Gottfredson, D., Kellam, S. ... Ji, P. (2005). Standards of evidence: Criteria for efficacy, effectiveness and dissemination. *Prevention Science*, 6 (3), 151-175 [doi: 10.1007/s11121-005-5553-y].
- Frost, N., Abbott, S. y Race, T. (2015). *Family support*. Cambridge: Polity Press.
- Hidalgo, M.V., Jiménez, L., López, I., Lorence, B. y Sánchez, J. (2016). El programa de Formación y Apoyo Familiar para familias en situación de riesgo psicosocial: el papel del proceso de implementación. *Psychosocial Intervention*, 25 (6), 79-85 [doi: 10.1016/j.psi.2016.03.002].
- Hidalgo, M.V., Menéndez, S., López, I., Sánchez, J., Lorence, B. y Jiménez, L. (2011). *Programa de Formación y Apoyo Familiar (FAF)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Hidalgo, M.V., Menéndez, S., Sánchez, J., Lorence, B. y Jiménez, L. (2009). La intervención con familias en situación de riesgo psicosocial. Aportaciones desde un enfoque psicoeducativo. *Apuntes de Psicología*, 27(2-3), 413-426 [http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/viewFile/155/157].
- Hidalgo, M.V., Oliva, A., Jiménez, L., Antolín-Suárez, L., Menéndez, S. y Lorence, B. (2012). *Proyecto de Apoyo Integral a las Familias (PAIF)*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Gobierno de Cantabria.
- Horn, R.A. (2007). Knowledge in a reconceptualized educational environment. En J.L. Kincheloe y R.A. Horn (Eds.), *The Praeger Handbook of Education and Psychology*, Vol. 3 (pp. 504-509). Westport: Praeger.
- Jiménez, L. e Hidalgo, M.V. (2012). La promoción del desarrollo infantil en el ámbito de la preservación familiar. ¿Cómo se explica el cambio en las familias que participan en programas de formación y apoyo

- familiar? *Sistemas Familiares*, 28 (1), 7-24 [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36513/Promoci%C3%B3n%20del%20desarrollo%20infantil%20eprint.pdf?sequence=1&isAllowed=y].
- Jiménez, L., Astiz, D., Hidalgo, M.V. y Contín, M. (en prensa). Ensuring respect for at-risk children's rights. Lessons learned from home- and group-based family education programs. En P. Dolan (Ed.), *Child Rights in practice and research. Realising children's rights through empowering parents and families*. Galway, Irlanda: UNESCO Child and Family Research Centre.
- Kumpfer, K.L., Magalhães, C. y Xie, J. (2012). Cultural adaptations of evidence-based family interventions to strengthen families and improve children's developmental outcomes. *European Journal of Developmental Psychology*, 9 (1), 104-116 [doi:10.1080/17405629.2011.639225].
- Law, J., Plunkett, C., Taylor, J. y Gunning, M. (2009). Developing policy in the provision of parenting programmes: Integrating a review of reviews with the perspectives of both parents and professionals. *Child: Care, Health and Development*, 35 (3), 302-312 [doi:10.1111/j.1365-2214.2009.00939.x].
- Long, N. (2016). Future trends in parenting education. En J. Ponzetti (Ed), *Evidence-based parenting education: A global perspective* (pp. 311-328). Nueva York: Routledge.
- MacLeod, J. y Nelson, G. (2000). Programs for the promotion of family wellness and the prevention of child maltreatment: A meta-analytic review. *Child & Abuse Neglect*, 24 (9), 1127-1149 [doi:10.1016/S0145-2134(00)00178-2].
- Menéndez, S., Hidalgo, M.V., Jiménez, L., Lorence, B. y Sánchez, J. (2010). Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo. Un estudio de necesidades con usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios por razones de preservación familiar. *Anales de Psicología*, 26 (2), 378-389 [doi: 10.6018/analesps.26.2.109381].
- Molinuevo, D. (2013). *Parenting support in Europe*. Dublin: Eurofound.
- Moran, P., Ghate, D. y van der Merwe, A. (2004). *What works in parenting support? A review of the international evidence*. Research Report RR574.
- Moreno, C., Antolín-Suárez, L., Díez, M., Estévez, R., Hidalgo, V., Jiménez, L. ... Román, M. (en prensa). *Programa de Promoción de Parentalidad Positiva en Polígono Sur (5P's)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Morgan, A. y Ziglio, E. (2007). Revitalising the evidence base for public health: An assets model. *Global Health Promotion*, 14 (2 suppl.), 17-22 [doi:10.1007/978-1-4419-5921-8_1].
- Naciones Unidas. (1989). Convención de los derechos del niño. *Treaty Series*, 1577, 3.
- Palacios, J., González, M., Hidalgo, V., Jiménez-Morago, J., Moreno, C., Oliva, A., ... Pascual, D. (2014). *Proyecto Apego*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Palacios, J., Moreno, C., Román, M. y Estévez, R. (2015). *Promoción de la parentalidad positiva en padres y madres de bebés prematuros*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J.C. y Rodríguez, B. (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. En M.J. Rodrigo (Coord.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp. 25-43). Madrid: Síntesis.
- Rodrigo, M.J., Almeida, A. y Reichle, B. (2016). Evidence-based parent education programs: A European perspective. En J. Ponzetti (Ed), *Evidence-based parenting education: A global perspective* (pp. 85-104). Nueva York: Routledge.
- Rodrigo, M.J., Amorós, P., Arranz, E., Hidalgo, M.V., Máiquez, M.L., Martín, J.C. ... Ochaita, E. (2015). *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- Rodrigo, M.J., Byrne, S. y Álvarez, M. (2016). Interventions to promote positive parenting in Spain. En M. Israellashvili y J.L. Romano (Eds), *Cambridge Handbook of International Prevention Science* (pp. 929-956). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L. y Martín, J.C. (2010a). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias: orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: FEMP.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L. y Martín, J.C. (2010b). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: FEMP.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J.C. y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- Scott, S. (2010). National dissemination of effective parenting programmes to improve child outcomes. *The British Journal of Psychiatry*, 196, 1-3 [doi:10.1192/bjp.bp.109.067728].
- Scott, S. y Dadds, M. (2009). Practitioner review: When parent training doesn't work: Theory-driven clinical strategies. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50 (12), 1441-1450 [doi:10.1111/j.1469-7610.2009.02161.x].
- Slavin, R.E. (2002). Evidence-based education policies: Transforming educational practice and research. *Educational Researcher*, 31 (7), 15-21 [doi:10.3102/0013189X031007015].
- Small, S.A., Cooney, S.M. y O'Connor, C. (2009). Evidence-informed program improvement: Using

- principles of effectiveness to enhance the quality and impact of family-based prevention programs. *Family Relations*, 58, 1-13 [doi:10.1111/j.1741-3729.2008.00530.x].
- Spiel, C. (2009). Evidence-based practice: A challenge for European developmental psychology. *European Journal of Developmental Psychology*, 6 (1), 11-33 [doi:10.1080/17405620802485888].
- Spiel, C. y Strohmeier, D. (2012). Evidence-based practice and policy: When researchers, policy makers, and practitioners learn how to work together. *European Journal of Developmental Psychology*, 9 (1), 150-162 [doi:10.1080/17405629.2011.616776].
- Yarbrough, D.B., Shulha, L.M., Hopson, R.K. y Caruthers, F.A. (2011). *The Program Evaluation Standards (3rd Ed)*. California: Sage.